



Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	Arbitraje y mediación		
Materia	Abogacía		
Módulo			
Titulación	Master de acceso a la Abogacía		
Plan	2010	Código	507
Periodo de impartición	Primer semestre	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Posgrado	Curso	1º
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	Rocio Matilla Zalama		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Aproximación práctica a los principales elementos del arbitraje y otras formas de resolver problemas mediante vías alternativas a la vía jurisdiccional, especialmente en los ámbitos civil, laboral y penal.

1.2 Relación con otras materias

Marco Estatutario de la Profesión de Abogado, Práctica profesional civil, Práctica profesional penal, Práctica profesional Mercantil

1.3 Prerrequisitos

Ninguno



2. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS (CB)

(Contenidas en el ap. 3.3., Anexo III, Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales)

CB.1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;

CB.2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;

CB.3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;

CB.4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.1 Generales

CG.1. Capacidad de análisis, para valorar la trascendencia jurídica de hechos y actos, formulando los problemas jurídicos y de conflicto de intereses que en su caso se planteen.

CG.3. Capacidad para gestionar la información relevante, realizando búsquedas y localizando materiales normativos y jurisprudenciales, así como fuentes bibliográficas y otros materiales informativos, utilizando en su caso las TIC.

CG.2. Capacidad de comprensión crítica, para desentrañar críticamente y sintetizar el contenido de materiales normativos y jurisprudenciales, así como de trabajos doctrinales.

CG.4. Capacidad para resolver fundadamente problemas jurídicos de la realidad, mediante una correcta aplicación de los métodos propios de la ciencia del Derecho y subsiguiente argumentación.

CG.5. Capacidad para formalizar y comunicar a terceros problemas jurídicos y sus soluciones, sea mediante dictámenes u otros documentos jurídicos, o exposiciones orales.

CG.6. Capacidad de organización del trabajo jurídico, que permita abordar tareas complejas, tanto a corto como a medio y largo plazo.

CG.7. Capacidad de autoaprendizaje, que permita una actualización autónoma y permanente de la formación especializada recibida.

CG.8. Capacidad para trabajar en equipo, que permita abordar y organizar colectivamente trabajos en grupo.

CG.9. Preocupación constante por la calidad de los resultados.

2.2 Específicas

CE 1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE 4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE 11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.



3. Objetivos

En la práctica profesional del abogado, la mediación adquiere una importancia creciente, por lo que el alumno del máster tiene que acreditar dominio de las diferentes técnicas de composición de intereses, ofreciendo al cliente soluciones alternativas a la vía judicial

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	21	Estudio y trabajo autónomo individual	42
Clases prácticas de aula (A)	9		
Evaluación	3		
Total presencial	33	Total no presencial	42



5. Bloques temáticos¹

Bloque 1: Introducción. Arbitraje

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Delimitación de la asignatura; deslinde de disciplinas afines; aproximación histórica básica. Iniciación en los conceptos fundamentales y la terminología técnica

c. Contenidos

Indicar una breve descripción de los contenidos que se desarrollan, de acuerdo con los descritos en la ficha de módulo, materia o asignatura y recogidos en la memoria de verificación de la titulación.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (supuestos prácticos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo...)

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá a lo largo de cuatro horas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 2: Mediación civil y mercantil

Carga de trabajo en créditos ECTS:

¹ *Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*



a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Constituye la parte central de la materia, por ser en estos ámbitos jurisdiccionales donde en mayor medida se ha desarrollado el método de la mediación extra o prejudicial.

c. Contenidos

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de casos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo)

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán durante diez horas lectivas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios

Bloque 3: Mediación penal

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

Aunque su desarrollo normativo y práctico no ha alcanzado el nivel de la del orden jurisdiccional civil, por el carácter público (y, por ende, indisponible) del Derecho Penal, esta forma de mediación está cobrando, no obstante, una importancia creciente, desempeñando un papel central en el contexto de la suspensión condicional de la pena.

c. Contenidos

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico- prácticas (planteamiento y resolución de caos, exposiciones de profesor y alumnos, interpelaciones y preguntas de profesor y alumnos, aprendizaje cooperativo).

e. Plan de trabajo

Las clases se prolongarán siete horas lectivas

f. Evaluación

Entrega de casos; asistencia a clase; intervenciones en clase. Ponencias en grupos

g. Bibliografía básica

h. Bibliografía complementaria

i. Recursos necesarios



6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Introducción. Arbitraje en general	0,5	15-16-17-21 y 22 de octubre 2019
Mediación civil y mercantil	1,5	23-24-28-29 de octubre de 2019
Mediación penal	1	30- 4 noviembre de 2019

7. Tabla resumen de los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación/calificación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prueba de conocimientos oral o escrita	Entre 40 y 60 por ciento del total	
Trabajos a realizar por los estudiantes	Entre 40 y 60 por ciento del total	

El modelo se caracteriza por la puesta en práctica de un **sistema de evaluación continua**, que conjuga diferentes instrumentos de evaluación en función de las competencias a adquirir por el estudiante y de las actividades formativas programadas al efecto.

8. Consideraciones finales